	DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”	UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
CODIGO: D-UCA-01		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

1. Objetivo.-

- 1.1. Estimular a los alumnos hacia la práctica y realización de proyectos de investigación.
- 1.2. Promover la practica permanente de la investigación.
- 1.3. Fortalecer el desarrollo de competencias, capacidades y actitudes de investigación en los docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS).
- 1.4. Promover el interés por la investigación en los alumnos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales para desarrollar una cultura de investigación.
- 1.5. Integrar la investigación a las actividades de los cursos de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

2. Finalidad.-

- 2.1. La presente directiva tiene como finalidad establecer las normas para el desarrollo de la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

3. Referencias Normativas.-

- 3.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería 2014.
- 3.2. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

4. Alcance.-

- 4.1. Las disposiciones contenidas en el presente documento son de aplicación para todos los estudiantes de pregrado matriculados en el ciclo académico vigente de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica e Ingeniería Estadística de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

5. Responsabilidad.-

- 5.1. El cumplimiento del presente documento es de responsabilidad de la Unidad de Calidad y Acreditación y las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.
- 5.2. Son responsables de desarrollar, supervisar, controlar, monitorear y apoyar la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales con soporte de la Unidad de Calidad y Acreditación.

6. Vigencia.-

- 6.1. La presente directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante Resolución Decanal.


7. Disposiciones Generales.-

- 7.1. La Unidad de Calidad y Acreditación, en coordinación con las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, son los encargados de planificar, supervisar y evaluar la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.
- 7.2. Los directores de las Escuelas Profesionales, en coordinación con los docentes, motivaran la participación de los estudiantes en la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.
- 7.3. El incumplimiento total o parcial de la presente directiva, por parte del estudiante, será causal de la inmediata descalificación y consecuente retiro del proyecto. La sanción será comunicada a su respectiva Escuela Profesional y a las autoridades correspondientes.

8. Disposiciones Específicas.-

8.1. Participantes:

- 8.1.1. Estudiantes matriculados en el presente ciclo académico de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.
- 8.1.2. Para las categorías 1, 2 y 3 de ambas Escuelas Profesionales, los equipos deben ser formados como mínimo por dos (02) alumnos y como máximo por cuatro (04) .

	DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”	UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
CODIGO: D-UCA-01		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

8.1.3. Para la Categoría “IV” de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística (EPIES) los proyectos a presentarse serán de manera individual.

8.2. Categorías y Áreas de Participación “Escuela Profesional de Ingeniería Económica” (EPIEC):

8.2.1. Categoría “I”: Estudiantes del primer al cuarto ciclo.

8.2.2. Categoría “II”: Estudiantes del cuarto al octavo ciclo.

8.2.3. Categoría “III”: Estudiantes del noveno al décimo ciclo.

Categoría	Ciclo
I	Primero al Cuarto ciclo.
II	Quinto al Octavo ciclo.
III	Noveno y Décimo ciclo.

8.3. Categorías y Áreas de Participación “Escuela Profesional de Ingeniería Estadística” (EPIES):

8.3.1. Categoría “I”: Estudiantes del primer ciclo al tercer ciclo.

8.3.2. Categoría “II”: Estudiantes del cuarto ciclo al sexto ciclo.

8.3.3. Categoría “III”: Estudiantes del séptimo ciclo al noveno ciclo.

8.3.4. Categoría “IV”: Estudiantes del Curso Capstone.

Categoría	Ciclo
I	Primero al Tercero ciclo.
II	Cuarto al Sexto ciclo.
III	Séptimo al Noveno ciclo.
IV	Curso Capstone

8.4. Cronograma e inscripción:

8.4.1. Hasta doce (12) días calendarios antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

8.4.2. Los responsables de la inscripción es la Unidad de Calidad y Acreditación.


8.4.3. No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida.

8.5. Registro de inscripción:

8.5.1. El registro de los participantes para la Feria y Concurso de Proyectos se da de 2 formas: virtual o en físico, deben llenar la ficha de inscripción (Anexo N°1) que se encuentra en los siguiente link: <http://acreditacion.uni.edu.pe/es/statistical/contest/> para los alumnos de la EPIES, <http://acreditacion.uni.edu.pe/es/economics/contest/> para los alumnos de la EPIEC o solicitarlo en la oficina de la Unidad de Calidad y Acreditación.

8.5.2. En caso de realizar la inscripción de manera virtual, deben de enviar la ficha de inscripción escaneado debidamente llenado y firmado por el docente de su curso correspondiente, a los siguientes correos: acreditacionfieecs@uni.edu.pe para la EPIES y sjarao@uni.edu.pe para la EPIEC.

8.5.3. Si la inscripción es de manera presencial deberán acercarse a la oficina de la Unidad de Calidad y

	DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”	UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
CODIGO: D-UCA-01		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

Acreditación, con la ficha de inscripción debidamente llenada y firmada por el docente de su curso correspondiente, en el horario de atención de la oficina.

8.6. Documentos de Inscripción:

- 8.6.1. La ficha de inscripción está habilitada treinta (30) días calendario antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos en el siguiente link: <http://acreditacion.uni.edu.pe/es/statistical/contest/> para los alumnos de la EPIES, <http://acreditacion.uni.edu.pe/es/economics/contest/> para los alumnos de la EPIEC, página de Facebook de la UCA <https://www.facebook.com/acreditacionfieecsuni/notifications/>, la página institucional de la Facultad <https://fieecs.uni.edu.pe/> o solicitarlo en la oficina de la Unidad de Calidad y Acreditación.
- 8.6.2. El paper de cada grupo inscrito deben presentarse según formato (Anexo N°2) a la Unidad de Calidad y Acreditación de la FIEECS como máximo el último día de la fecha de inscripción de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.6.3. El PPT de cada grupo inscrito deben presentarse según formato (Anexo N°3) a la Unidad de Calidad y Acreditación de la FIEECS como máximo el último día de la fecha de inscripción de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.6.4. Para los participantes de la categoría Capstone deberán presentar un (01) informe capstone (Anexo N°4), como máximo el último día de la fecha de inscripción de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.6.5. Todos los equipos participantes de la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad deben presentar una declaración jurada de autenticidad del proyecto de investigación (Anexo N°5), anexada a su ficha de inscripción.

8.7. Cronograma de la Feria y Concurso de Proyectos:


- 8.7.1. La Feria y Concurso de Proyectos se desarrollan dos (02) veces en el año, la Feria y Concurso de Proyectos del primer semestre académico se realiza en el mes de junio, mientras que la Feria y Concurso de Proyectos del segundo semestre se realiza en el mes de noviembre.
- 8.7.2. La Feria y Concurso de Proyectos se realiza en dos (02) días por semestre académico.
- 8.7.3. Cada Escuela Profesional de la Facultad, tiene un día asignado para la realización de su Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.7.4. El día de la Feria y Concurso de Proyectos, lo establece la Unidad de Calidad y Acreditación en coordinación con las Escuelas Profesionales de la Facultad, tomando como referencia las fechas establecidas en el calendario académico.

8.8. Cronograma de la Ceremonia de Premiación:

- 8.8.1. La ceremonia de premiación se realiza una vez por cada ciclo académico.
- 8.8.2. La ceremonia de premiación se realiza en el mes de julio para el primer semestre y en el mes de diciembre para el segundo semestre.
- 8.8.3. El día de la ceremonia, lo establece la Unidad de Calidad y Acreditación en coordinación con las Escuelas Profesionales de la Facultad.

8.9. Docente jurado:

- 8.9.1. La conformación de los docentes jurados se lleva a cabo por las Escuelas Profesionales y la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad.
- 8.9.2. Se asignan dos (02) docentes jurados por turno dando un total de seis (06) docentes jurados por Escuela Profesional, para las Categorías I, II y III de ambas Escuelas Profesionales de la Facultad.
- 8.9.3. La conformación de los docentes jurados, se realiza veinte (20) días del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.9.4. Para la Categoría “IV” (Cursos Capstone), los docentes jurados serán dos (02), conformados por: un (01) docente especialista del curso Capstone y un (01) docente especialista en el tema o materia del proyecto.

	DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”	UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
CODIGO: D-UCA-01		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

8.10. Funciones del Docente Jurado:

- 8.10.1.El docente jurado será responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos de investigación en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.
- 8.10.2.Entregar a la Unidad de Calidad y Acreditación, la ficha de evaluación de jurado (Anexo N°6).
- 8.10.3.Los docentes jurados de la Feria y Concurso de Proyectos de la EPIES deberán llenar un (01) formato adicional de evaluación del “Resultado del Estudiante” (Anexo N°7).
- 8.10.4.El formato de evaluación del “Resultado del Estudiante” aplica para todas las categorías de la Feria y Concurso de Proyectos de la EPIES.
- 8.10.5.Los fallos del docente jurado son inapelables.

8.11. Bases:

- 8.11.1.La revisión de las bases de la EPIEC (Anexo N°8), se realiza entre la Unidad de Calidad y Acreditación y su Escuela Profesional.
- 8.11.2.La revisión de las bases de la EPIES (Anexo N°9), se realiza entre la Unidad de Calidad y Acreditación y su Escuela Profesional.
- 8.11.3.La revisión de las bases, se realiza cuarenta y cinco (45) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.11.4.Las bases se envía a los docentes vía correo, se publican en las redes sociales y página de la FIEECS.

8.12. Revisión de Proyectos:

- 8.12.1.La revisión de los proyectos se realizara a partir del día siguiente del cierre de las inscripciones.
- 8.12.2.Los responsables de la revisión de los proyectos presentados en la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad son: la Unidad de Calidad y Acreditación, la Unidad de Investigación (IECOS) y las Escuelas Profesionales de la Facultad.

8.13. Apoyo administrativo y logístico:


- 8.13.1.Mediante coordinación con los centros estudiantiles (Luis Felipe de las Casas EPIEC y Centro Cultural Karl Pearson EPIES) y la presidencia del centro estudiantil se solicita el apoyo de 2 estudiantes por Escuela Profesional.
- 8.13.2.La solicitud del apoyo de alumnos, se realiza veinte (20) días antes del inicio de la feria de proyectos.
- 8.13.3.Los alumnos recibirán un diploma de reconocimiento y un presente por su apoyo en la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad.

8.14. Paneles movibles:

- 8.14.1.Se solicita los paneles movibles a la Unidad de Administración de la FIEECS.
- 8.14.2.Se envía un correo a la oficina de administración informando que se harán uso de los paneles movibles los días de la feria de proyectos.
- 8.14.3.La solicitud de los paneles movibles se realiza veinte (20) días antes del inicio de la feria de proyectos.

8.15. Presentación de Proyectos:

- 8.15.1.Cada grupo de alumnos realizará su presentación en Power Point, según formato (Anexo N°2), en el ambiente asignado, o dentro de la Feria y Concurso de Proyectos y lo expondrá ante el jurado en el orden que se indique en el programa.
- 8.15.2.Todos los grupos deben presentar el día de su exposición dos (02) impresiones de su paper en folder manila, según formato (Anexo N°3).
- 8.15.3.Para la categoría N°4 (Curso Capstone) de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística, los grupos participantes deberán presentar un (01) informe capstone (Anexo N°4) con un mínimo de cincuenta (50) hojas, el día de su presentación.
- 8.15.4.Y demás disposiciones contempladas en las bases de la Feria y Concurso de Proyectos de la Facultad.

	DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”	UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
CODIGO: D-UCA-01		DIRECTIVA VERSIÓN: V.01

(Anexo N°8 y Anexo N°9).

8.16. Tiempo para la Presentación:

- 8.16.1.El tiempo de la presentación del proyecto es de un total de 20 minutos: 15 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas.
- 8.16.2.Se exhibirán los aspectos técnicos y los resultados del proyecto, así como el trabajo desplegado.
- 8.16.3.La presentación será realizada por al menos 2 miembros del equipo, no aplica para la categoría N°4 (Curso Capstone).
- 8.16.4.Las preguntas realizadas por el jurado serán dirigidas para todos los miembros del equipo.

8.17. Administración de premiación:

- 8.17.1.Premios:
 - 8.17.1.1.Los premios se solicitan a la oficina de Administración de la Facultad.
 - 8.17.1.2.Se envía un oficio dirigido al Decano de la Facultad para la aprobación de los premios.
 - 8.17.1.3.Una vez aprobada el requerimiento de los premios, se coordina con la oficina de Administración y Logística para acordar la fecha de entrega de los premios.
 - 8.17.1.4.El oficio se envía noventa (90) días antes del inicio de la Feria Y Concurso de Proyectos.
- 8.17.2. Becas:
 - 8.17.2.1.Las becas se solicitan mediante un oficio dirigido al jefe del Centro de Extensión y Proyección Social.
 - 8.17.2.2.Se solicitan becas para ambas Escuelas Profesionales de la Facultad.
 - 8.17.2.3.El oficio se envía cuarenta y cinco (45) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.
 - 8.17.2.4.Las becas están sujetas a la disposición de Centro de Extensión y Proyección Social.

8.18. Snack:


- 8.18.1.Los snack se solicitan a la oficina de administración de la Facultad.
- 8.18.2.Se envía un oficio dirigido al Decano de la Facultad para su aprobación.
- 8.18.3.El oficio se envía noventa (90) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.

8.19. Coffee Break:

- 8.19.1.El coffee break se solicita para la ceremonia de premiación de la Feria y Concurso de Proyectos.
- 8.19.2.Se envía un oficio dirigido al Decano de la Facultad para su aprobación.
- 8.19.3.Mediante la oficina de logística se coordina la elección del servicio de coffee break.
- 8.19.4.El oficio se envía sesenta (60) días antes de la ceremonia de premiación.

8.20. Publicidad:

- 8.20.1.Banner:
 - 8.20.1.1.Los banner se solicitan a la oficina de administración de la Facultad.
 - 8.20.1.2.Se envía un oficio dirigido al Decano de la Facultad para su aprobación.
 - 8.20.1.3.El diseño de los banners lo realiza la Unidad de Calidad y Acreditación (UCA) de la Facultad.
 - 8.20.1.4.La oficina de logística se encarga de realizar los trámites, para la adquisición de los banners.
 - 8.20.1.5.El oficio se envía ciento cinco (105) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.
 - 8.20.1.6.La instalación de los banners se realiza noventa (90) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos y es realizado por la UCA de la Facultad.
- 8.20.2.Vía Oficio:
 - 8.20.2.1.La elaboración del oficio de invitación es realizado por la UCA de la Facultad.
 - 8.20.2.2.La repartición de los oficios se coordina entre la UCA y la oficina de Servicios Generales de la Facultad.
 - 8.20.2.3.Los oficios son dirigidos para solo para los docentes de la Facultad.

	<p align="center">DIRECTIVA PARA LA “FERIA Y CONCURSO DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES”</p>	<p align="center">UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>
<p align="center">CODIGO: D-UCA-01</p>		<p align="center">DIRECTIVA VERSIÓN: V.01</p>

8.20.2.4. Los oficios se envían setenta y cinco (75) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos

8.20.3. Vía Correo.

8.20.3.1. La redacción del correo de invitación para la Feria y Concurso de Proyectos es realizado por la UCA de la Facultad.

8.20.3.2. El envío de los correos es realizado por la UCA de la Facultad con los siguientes correos: acreditacionfieecs@uni.edu.pe para los docentes de la EPIES y sjarao@uni.edu.pe para los docentes de la EPIEC.

8.20.3.3. Los correos se envían noventa (90) días antes del inicio de la Feria y Concurso de Proyectos.

8.20.4. Redes Sociales:

8.20.4.1. La redacción de la publicación lo realiza la UCA de la facultad.

8.20.4.2. Se adjunta como imagen en la publicación los banners de la Feria y Concurso de Proyectos.

8.20.4.3. La publicación se realiza en la página de Facebook de la UCA, que se encuentra en el siguiente link: <https://www.facebook.com/acreditacionfieecsuni/>

8.21. Normas Éticas y Disciplinarias:

8.21.1. Los alumnos participantes deben firmar una declaración jurada de autenticidad del proyecto de investigación (Anexo N°5).

8.21.2. El plagio de proyectos, la alteración del orden o cualquier otro acto anti disciplinario no serán tolerados por la organización de la Feria y Concurso de Proyectos en ninguna de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación del equipo comprometido en tales actos.

8.21.3. Se emitirá un informe en el cual se detalla la falta del equipo y se enviara a la respectiva Escuela Profesional con copia al docente del curso representante.

8.21.4. Y demás sanciones definidas en las bases (Anexo N°8 y Anexo N°9)

9. Responsabilidad.-

9.1. Son responsables de la ejecución y cumplimiento del desarrollo de la Feria y Concurso de Proyectos las Escuelas Profesionales de la Facultad y la Unidad de Calidad y Acreditación.

9.2. El responsable de la administración de la Feria y Concurso de Proyectos es la Unidad de Calidad y Acreditación.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Unidad de Calidad y Acreditación	Jefe de Calidad y Acreditación, Decano y Docentes.	Consejo de Facultad. Decano.
		Fecha: abril 2019